



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
01 DIC 2022  
FECHA: 01 DIC 2022  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión Sin  
Competencia No:  
137/2022

"COMPRA DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PORTATIL PARA EMISIÓN DE VIÑETAS,  
AÑO 2022 SEGUNDO PROCESO"

Lugar y Fecha

San Salvador, 1 de diciembre de 2022

No. de orden:  
107/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

JUAN FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO

NIT:

Dirección:

NRC:  
271359-9

Correo electrónico: [frankscompany@gmail.com](mailto:frankscompany@gmail.com)

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	60201612	1	C/U	ETIQUETADORA PORTÁTIL, PAPEL DE VIÑETA 4"X2", Y 1 ¼"X3", RIBBON DE 74 METROS. MARCA: ZEBRA	\$1,099.99	\$1,099.99
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO) -----</b>						<b>\$ 1,099.99</b>

Total en letras:

UN MIL NOVENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-02-01-22-1-61102

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRAS OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:** Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- El contratista incluye en sus costos, el porcentaje correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), traslado y/o transporte accesorios, para ser entregados en los lugares detallados, para el normal



cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito.

- El contratista incluye en sus costos, materiales y consumibles para el uso del equipo dentro de los cuales estarán:
  - ✓ 3 Ribbon de 74 metros compatible con el equipo ofertado.
  - ✓ 2 rollos de papel viñeta de mil etiquetas con medidas de 4"x 2"
  - ✓ 1 rollo de papel viñeta de siete mil etiquetas con medidas de 1 ¼" x ¾"

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

El contratista incluye en sus costos capacitación para 4 personas para el manejo del equipo, lo cual incluye el software de instalación para el buen funcionamiento de las etiquetadoras.

Para la cancelación del bien adquirido el contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión de la administradora de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por la administradora de la orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de



**Lugar de entrega:**

Se coordinará con la administradora de la orden de compra para la entrega en el siguiente lugar:

Plantel San Marcos Km 10, Autopista Comalapa, San Marcos, ex arrocera San francisco.

**Condiciones de Entrega:**

- Coordinar con la administradora de la orden de compra para la entrega del bien, la cual incluirá la capacitación e instalación del equipo a suministrar.
- Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la orden de compra, Fosalud procederá a emitir el acta de recepción parcial o definitiva, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, Fosalud podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. Para dejar constancia de lo antes expuesto y según sea el caso, la administradora de la orden de compra en conjunto con el Guardalmacén de Suministros Generales emitirán acta de rechazo del suministro que no se ajuste a las especificaciones plasmadas en la orden de Compra.
- El contratista, incluirá, todos aquellos dispositivos adecuados para su operación, aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnica suministradas en este requerimiento.

**La vigencia de la presente orden de compra:** a partir de su distribución al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos de la administradora de la orden de compra:

Nombre: Licda. Geny Margarita Henríquez

Cargo: Colaborador Administrativo.

Tel. 2528-9700 Ext. 033

Correo electrónico: [genyhenriquez@fosalud.gob.sv](mailto:genyhenriquez@fosalud.gob.sv)





remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **JUAN FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO.**

**Obligación del contratista para efecto de pago con cheque:** El contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro del cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

<b>GARANTIA:</b>	<b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</b> El contratista deberá presentar a la administradora de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo de cinco días posteriores a la entrega total del suministro, en donde se compromete a reemplazar los bienes suministrados, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o calidad, los cuales debe ser sustituidos en un periodo máximo de cinco días hábiles después de ser notificación por parte de la administradora de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la elaboración del acta de recepción proporcionada al contratista hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.
<b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	<b>Forma de entrega:</b> Una sola entrega.  <b>Plazo de entrega:</b> El Plazo de entrega será cinco días hábiles. Iniciará a contar a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra.